

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.383 | Lunes 23 de Febrero de 2026 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2774097

EXTRACTO

PABLO MARTÍNEZ LOAIZA, abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría de La Reina, con oficio en Avenida Príncipe de Gales No. 5841, comuna de La Reina, certifica: Por escritura pública de fecha 31 diciembre 2025, repertorio N° 76275- 2025, ante mí, CAROLYN JULIE SMITH VILLANUEVA, INVERSIONES CASCAIS LIMITADA, LUISA EUGENIA ESTEFO GONZÁLEZ, y CHRISTIAN SAELZER ESTEFO, todos domiciliados para estos efectos, en calle Cochrane N° 635, oficina N° 1.003, comuna de Concepción, Región del Biobío y de paso en ésta, modificaron la sociedad de responsabilidad limitada “FORESTAL ANTILEMU LIMITADA”, RUT N° 78.502.040-5, inscrita a fojas 656 bajo el número 535 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 1994, publicado en el Diario Oficial con fecha 12%/1994. Las modificaciones sociales consisten: 1) Constancia de pago de aportes. A) Por escritura pública de fecha 30 diciembre 2025, otorgada en la Primer Notaría Pública de La Reina de don Pablo Martínez Loaiza, CHRISTIAN SAELZER ESTEFO aportó el 100% de la participación social de que era dueño en FORESTAL ANTILEMU LIMITADA, a la sociedad INVERSIONES CASCAIS LIMITADA, RUT 78.220.415-7, equivalentes al 33% del total de los derechos sociales de la compañía. Como consecuencia del aporte realizado, la sociedad Inversiones Cascais Limitada ingresa a la sociedad alcanzando una participación social equivalente al 33% de los derechos sociales, y Christian Saelzer Estefo se retira de la sociedad. B) Por escritura pública de fecha 30 diciembre 2025, otorgada en la Notaría Pública de La Reina de don Pablo Martínez Loaiza, CAROLYN JULIE SMITH VILLANUEVA aportó el 100% de la participación social de que era dueña en FORESTAL ANTILEMU LIMITADA, a la sociedad INVERSIONES CASCAIS LIMITADA, RUT 78.220.415-7, equivalentes al 33% del total de los derechos sociales de la compañía. Como consecuencia del aporte realizado, la sociedad Inversiones Cascais Limitada aumenta su participación en la sociedad alcanzando una participación social equivalente al 66% de los derechos sociales, y doña Carolyn Julie Smith Villanueva se retira de la sociedad. 2) Aumento de Capital: Se acordó unánimemente aumentar el capital de la Sociedad, actualmente ascendente a la suma de \$10.000.000.-, en la suma de \$160.000.000.-, con lo cual el capital quedará fijado en la suma total de \$170.000.000, el cual se paga por los socios en la forma indicada en la escritura extractada. 2) Modificaciones Sociales: Como consecuencia del aumento de capital acordado, los socios acuerdan sustituir el Artículo Cuarto del estatuto social, el quedará en el siguiente tenor: “CUARTO: El capital de la sociedad es la suma de 170.000.000 de pesos, que los socios aportan y enteran de la siguiente forma: a) Doña Luisa Eugenia Estefo González aporta la suma de \$3.400.000, equivalentes al 2% del capital social, enterados íntegramente y en su totalidad con anterioridad a esta fecha en la caja social; y, b) La sociedad Inversiones Cascais Limitada aporta la suma de \$166.600.000, equivalentes al 98% del capital social, los cuales se pagan de acuerdo al siguiente detalle: uno) Con la suma de \$7.600.000, enterados íntegramente y en su totalidad con anterioridad a esta fecha en la caja social; y, dos) El saldo correspondiente a la suma de \$159.000.000, se enterará en la caja social a más tardar el 31 de diciembre de 2028. En consecuencia, las partes declaran íntegramente aportado y enterado el capital social. En lo demás, estatutos sociales se mantienen íntegramente vigentes. Socios mantienen limitación de responsabilidad hasta el monto de sus respectivos aportes. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Capital Vigente \$170.000.000.- Santiago, 18 de febrero de 2026.